



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**EXPEDIENTE No. 231 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
CONSTITUCIONAL.
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
cc. Chirinos
07 OCT. 2021
[Signature]

HONORABLE ASAMBLEA:

**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo del Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, el expediente supra indicado formado por el oficio número PJE0/TSJ/P/220/2020, con el cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Poder Judicial del Estado.

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 24 de Noviembre del 2020, el Ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Poder Judicial del Estado.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

2.- El 25 de Noviembre del 2020, en sesión ordinaria y por instrucciones de los ciudadanos Diputados Secretarios de esta LXIV Legislatura Constitucional, se acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el expediente 231/LXIV. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./6501/2020, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día treinta de Noviembre del año dos mil veinte.

3.- En consecuencia, para dar atención al escrito enviado por el ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

SEGUNDO.- Que el escrito del ciudadano **Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez**, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual presentó ante el Pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Poder Judicial del Estado, al tenor de lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el segundo y tercer párrafo del Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 3er. De la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, presento ante ese Honorable Congreso, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 del Poder Judicial del Estado, a fin de que se someta a su análisis para su discusión y en su caso su aprobación correspondiente.

Este documento comprende el importe de los recursos necesarios para la operatividad ordinaria y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del nuevo sistema de justicia laboral, publicada el día 1º. de Mayo del 2019, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el Estado obligado a iniciar su operatividad en el ejercicio 2021 incluye también recursos para cubrir los gastos necesarios para la operatividad de los centros de justicia de conformidad con los lineamientos por la implementación del sistema de justicia penal en la entidad".

TERCERO.- Del estudio y análisis del expediente número 231/ LXIV, formado por anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, presentado



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

por el ciudadano **Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez**, esta comisión dictaminadora precisa lo siguiente:

con fecha 10 de diciembre de dos mil veinte en sesión extraordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se aprueba el Decreto número 1810 y publicado en el Periódico Oficial Cuarta Sección del 26 de diciembre del 2020, mediante el cual se APRUEBA el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, estableciendo en el Artículo 27 lo siguiente:

" Artículo 27. Al Poder Judicial, se asignan \$965,052,105.54 (Novecientos sesenta y cinco millones cincuenta y dos mil ciento cinco pesos 54/100 M.N.), que se distribuyen de la siguiente forma:

	Pesos
Tribunal Superior de Justicia	223,730,712.53
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	74,001,214.73
Salas	149,729,497.80
Consejo de la Judicatura	741,321,393.01
Órganos de Administración Internos	317,300,286.18
Juzgados del Sistema Acusatorio Adversarial	138,635,668.90
Juzgados del Sistema Tradicional	285,385,437.93
Total General	965,052,105.54

CUARTO.- En razón de lo antes expuesto en el considerando que antecede, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

del Poder Judicial del Estado, ya fue incluido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2021, por tal motivo se ordena el archivo definitivo del expediente número 231 del índice de esta Comisión Permanente de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número 231 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIV Legislatura Constitucional, como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y
PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA.**

"2021, Año de Reconocimiento al Personal de Salud por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Septiembre del 2021.**

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. HORACIO
VILLAVICENCIO

SOSA

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 231 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN DONDE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO.